

El PCA muestra su rechazo a la violencia contra las mujeres

El Partido Comunista a través de su Secretaría de la Mujer, uniendo su voz a la de las organizaciones feministas, quiere manifestar con rotundidad su rechazo a todo tipo de violencia patriarcal, sean cual sean sus manifestaciones y sus orígenes.

El patriarcado, la dominación y explotación de las mujeres por los varones, es un componente vertebral en la configuración de las distintas sociedades, que transversaliza la historia y las distintas culturas y clases sociales, adscribiendo a la naturaleza de las mujeres un estatus inferior, como seres humanos de segunda categoría.

Este estigma justifica el poder del varón sobre cualquiera de ellas, en todos los ámbitos: políticos, laborales y familiares. Es significativo que en las situaciones bélicas, siendo las mujeres normalmente población civil, suframos todo tipo de vejaciones, pues conquistar territorios se homologa a la violación de las mujeres de esos territorios, formando parte del botín de guerra.

Una de las manifestaciones más violenta del patriarcado es la capacidad de compra del cuerpo de una mujer para satisfacción de los caprichos sexuales de los varones: la prostitución.

En estos momentos en los que se plantea de nuevo, la posibilidad legal de su regulación en el Estado español queremos manifestar, otra vez, nuestra posición abolicionista que implica erradicar las causas económicas, sociales y psíquicas que configuran el fenómeno de la prostitución. Y queremos manifestar que no se puede regular una actividad que convierte a las personas en objetos a la venta, en definitiva, no se puede legalizar la violencia.

Y por ello exigimos al gobierno la erradicación del fenómeno de la prostitución, como forma extrema de violencia de género, adoptando las medidas necesarias para ello, algunas de las cuales vamos a apuntar, y que parten de cambios legislativos que consideren la prostitución como violencia contra las mujeres y por ello:

- -Penalización a los beneficiarios económicos del comercio del sexo en todas sus variedades y modalidades.
- -Penalización de los prostituidores tomando como referencia a la ley sueca vigente.
- -Medidas legales de amparo para las mujeres inmigrantes prostituidas, que se encuentren en situación irregular administrativa, que constituyen el 90% del las personas prostituidas. No a su deportación y sí a su integración.
- -Medidas legales y presupuestarias para la integración laboral y social de toda mujer prostituida que se encuentre en estado de necesidad.

Gabinete de comunicación del PCA